

Para solicitar esta plaza los aspirantes han de acreditar estar en posesión del título de Licenciados en Medicina y Cirugía o haber efectuado el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo y acreditar mediante certificado haber desempeñado dicha plaza interinamente durante un año, cuyo mérito es puntuable, o en su defecto, haber prestado servicios en la referida Cátedra como alumno o médico.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Facultad debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Decano, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán entregarse en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición.

Los aspirantes están obligados a efectuar un ejercicio de carácter clínico, y si el Tribunal lo juzga conveniente podrán hacer otro teórico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

• • •

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Paleontología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Oviedo por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores para el próximo día 25 de marzo, a las doce de la mañana, en el Laboratorio de Paleontología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, pabellón quinto de Medicina (Ciudad Universitaria), a fin de que hagan entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica del quinto y sexto ejercicios de estas oposiciones.

Madrid, 5 de febrero de 1961.—El Presidente, Salustio Alvarado.

• • •

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las cátedras de «Violoncello» de los Conservatorios de Música de Madrid y Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 6 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de esta capital, calle de San Bernardo, número 44, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Presidente, Jesús Guridi.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso entre Maestras del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Directora del Grupo Escolar Municipal «Escuelas Aguirre», Sección de Niñas.*

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de enero último, a propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, acordó subsanar un error de redacción contenido en la base segunda de la convocatoria aprobada en 26 de octubre de 1960 para proveer por concurso entre Maestras del Ayuntamiento de Madrid la plaza de Directora del Grupo Escolar Municipal «Escuelas Aguirre», sección de niñas, y que la misma quede redactada en los siguientes términos:

«Base segunda.—Podrán tomar parte en el concurso las Maestras del Ayuntamiento de Madrid en activo que carezcan de nota desfavorable para el desempeño de cargos de mando y confianza y cuenten con más de cinco años en propiedad el día en que termine el plazo de admisión de instancias.»

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acompañadas de los documentos que se determinan en la base tercera de las publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 27 de diciembre de 1960, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se presentarán en el Registro general del mismo, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios que del presente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—534.

• • •

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a dos plazas correspondientes a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad: Cirugía general), por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Reunido el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de este concurso-oposición, ha acordado convocar en único llamamiento a todos los señores aspirantes admitidos, con el fin de celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo seguidamente a la práctica de los ejercicios el día 6 del próximo mes de marzo, a las siete de la tarde, en el aula del Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo del Hospital Provincial.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en las bases de convocatoria y en el número primero del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento y citación a los interesados.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Secretario, Juan J. San Martín.—Visto bueno: el Presidente, Carlos García Pérez.—517.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca concurso restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Cabo de la Inspección Sanitaria.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1960, acordó convocar concurso restringido para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Cabo de la Inspección Sanitaria, al que únicamente pueden acudir quienes se hallen desempeñando en propiedad plaza de Policía de la expresada Inspección Sanitaria de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el sueldo base anual de 16.500 pesetas, gozando quien sea designado para desempeñarla de aumentos graduales, dos pagas extraordinarias todos los años, la ayuda familiar—si procede—y demás derechos, y con carácter eventual de un plus de zona fronteriza de 2.700 pesetas anuales; todo ello de conformidad con lo establecido en la correspondiente base de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias señalado es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases del referido concurso restringido se han publicado en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 8, correspondiente al día 18 de enero de 1961.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

San Sebastián, 25 de enero de 1961.—El Alcalde accidental, José María Mendia.—424.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) por la que se transcribe relación de opositores admitidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Jefe de Negociado.*

Relación de opositores admitidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento:

Don Arturo Ortiz Alcázar

Socuéllamos, 27 de enero de 1961.—El Alcalde, Anibal Arenas Díaz-Hellín.—423.